

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de diciembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables del fondo rotativo interno, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015. Se seleccionaron en total 08 renglones presupuestarios de los grupos 1 y 2 de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar un mínimo del 10% de la ejecución de cada renglón, los que se examinaron al 100%, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Deficiencia en elaboración de Cajas Fiscales**

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2015, se constató que en la elaboración de las cajas fiscales, las mismas presentan las siguientes deficiencias:

- a. Saldos incorrectos, consignados en las cajas fiscales,
- b. Caja Fiscal No. 187371, del mes de abril 2015, consigna incorrectamente el mes de marzo de 2015.
- c. Las formas anuladas 63-A-2 Nos. 192668, 192669, 192673, 192676 y 192677 no se describen en las cajas fiscales correspondientes como tal.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al Coordinador Financiero, a fin de:

- a. Corregir la información consignada en las Cajas Fiscales en la próxima a elaborar, la cual deberá conciliar con el arqueo del fondo rotativo interno.
- b. Verificar la información de las mismas, previo a enviarse al ente fiscalizador.
- c. Consignar toda la información que proceda, como es el caso de las formas anuladas 63-A-2, en la sección de detalle de ingresos efectuados del mes que corresponda.

El hallazgo contenido en el informe final, fue dado a conocer al personal responsable, mediante Nota de Auditoría No. 46383-01-2015, de fecha 19 de noviembre de 2015 y No. 46383-02-2015, de fecha 23 de noviembre de 2015; y formalizado mediante Acta No. DIDAI-14-2015, de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrita en el libro L2-21395, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 29/04/2013, el cual a la fecha de este resumen gerencial, está confirmado.

De las Notas de Auditoría citadas anteriormente, durante el desarrollo de la presente auditoría, se corrigieron las siguientes deficiencias, de conformidad con las acciones efectuadas y evidencia presentada, lo que fortaleció el control interno existente.

a. Falta de evidencia de arqueos mensuales

La Coordinación Financiera, realizó el arqueo al Fondo Rotativo Interno, de conformidad con los documentos de legítimo abono, efectivo y saldo bancario, para lo cual se dejó constancia de haberlo practicado. Asimismo, quedó establecido realizar dicho arqueo en forma periódica.

b. Deficiencia en documentación de expedientes de pago, con cargo al renglón 211

La administración instruyó que, en virtud de la necesidad de fortalecer el respaldo documental de los expedientes de pago, en la distribución de alimentos en los eventos de participación masiva, se implemente un documento que evidencie la participación de los establecimientos educativos convocados, mediante la firma de uno de los representantes de cada una de las delegaciones participantes y su integración correspondiente.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las 04 recomendaciones del informe No. CUA-37122-1-2014, Auditoría de Gestión del presupuesto de ingresos y egresos 2014, se determinó que el estado actual es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:

Hallazgo No. 2 Falta de vinculación del Presupuesto y Plan Operativo Anual
Hallazgo No. 3 Deficiencia en telefonía móvil.

RECOMENDACIONES EN PROCESO:

Hallazgo No. 1 Deficiencia en integración del Fondo Rotativo Interno.
Hallazgo No. 4 Falta de gestión de traslado de bienes.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS:

No hay recomendaciones incumplidas.

COMPROMISO DE LOS AUDITADOS

La administración se comprometió a que las recomendaciones en proceso serán implementadas en forma completa, en un plazo no mayor a 60 días, las cuales serán objeto del seguimiento correspondiente.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,